

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

8386 CLOS MONT 2002, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
TRES MIL DOSCIENTAS CINCO, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo previsto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles (en adelante, "LME"), se hace constar que, en fecha 1 de Diciembre de 2021, el socio único de las sociedades, ha acordado la fusión por absorción entre CLOS MONT 2002, S.L.U. y TRES MIL DOSCIENTAS CINCO, S.L.U.

La fusión se llevará a cabo de conformidad con el supuesto contemplado en el artículo 49 de la LME ("fusión por absorción de sociedad íntegramente participada"), con las particularidades contempladas en el artículo 52.1 de la misma, y mediante la absorción de TRES MIL DOSCIENTAS CINCO, S.L.U. por CLOS MONT 2002, S.L.U. al encontrarse ambas sociedades íntegramente participadas por el mismo socio, sin que por ello se aumente el capital de la sociedad absorbente.

La fusión se ha acordado sobre la base de los balances de las dos sociedades cerrados a 30 de Noviembre de 2021. La fusión tendrá efectos contables a partir del 1 de Enero de 2021.

Se hace constar expresamente que el socio y los acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión tienen derecho a obtener de manera gratuita el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como los balances de fusión.

Asimismo se hace constar que los acreedores de las sociedades intervinientes que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos del artículo 44 de la LME, durante el plazo de 1 mes contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

En Figueras, 1 de diciembre de 2021.- Don Ramón Miquel Ballart, Administrador solidario de Clos Mont 2002, S.L.U. y Tres Mil Doscientas Cinco, S.L.U.

ID: A210066595-1